



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 0019373/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0019373/2019** en el que el Profesor Titular de la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-B** Arq. José SONEIRA eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular SONEIRA manifiesta que el estudiante **OLARTE, Armando Julián Darío** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **OLARTE**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **CONSTRUCCIONES III-B**, al estudiante **OLARTE, Armando Julián Darío** (DNI: 32.367.451).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, dese al Registro de Resoluciones y archive

